



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2026-00342531--UNC-ME#FAUD - RENUNCIA DEFINITIVA SRA. CORTES

---

VISTO:

El Expediente N° EX-2026-00342531—UNC-ME#FAUD, por el que la señora MARIA BELEN CORTES (LEGAJO N° 41.141), eleva renuncia a su cargo NODOCENTE;

Y CONSIDERANDO:

Que la señora CORTES presenta la renuncia definitiva a su cargo de:

- Categoría 4 del Agrupamiento Administrativo – Decreto P.E.N. N° 366/06, por concurso, en la Secretaría de Extensión y Vinculación de esta Facultad,

Que la presente, se fundamenta por motivos de índole personal,

Que la Dirección de las Áreas de Personal y Económica de esta Facultad informa que corresponde aceptar la renuncia a partir del 13/05/2026,

Por todo ello,

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aceptar la renuncia definitiva presentada por la señora MARIA BELEN CORTES (LEGAJO N° 41.141), a su cargo de:

- Categoría 4 del Agrupamiento Administrativo – Decreto P.E.N. N° 366/06, por concurso, en la Secretaría de Extensión y Vinculación de esta Facultad,

, a partir del 13/05/2026 y en virtud de motivos de índole personal.

ARTICULO 2°: Agradecer a la señora CORTES, por los servicios prestados durante su desempeño como Personal NODOCENTE de esta Alta Casa de Estudios.

ARTICULO 3°: Incluir en el Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaría de Extensión

y Vinculación, y Área de Personal, Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notificar a las Personas correspondientes, Dar al Registro de Resoluciones y Archivar.

/JAO